



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

2284/2015

**Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta**, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con treinta minutos del día diecisiete de diciembre de dos mil quince.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2284 presentada por la señor [REDACTED], del Domicilio de [REDACTED], quien se identificó con Documento Único de Identidad [REDACTED] - [REDACTED]; quien solicitó **Consulta directa de expediente laboral personal a mi nombre [REDACTED], con número de empleado [REDACTED], por ser ex empleado de la Institución;**; hace las siguientes **consideraciones:**

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la información Pública se realizaron las gestiones necesarias ante el Jefe de la División de Recursos Humanos, a fin de facilitar el acceso a la misma quién a través de la Jefa del Departamento de Admisión y Empleo, notificaron el señalamiento del día y hora para realizar la consulta directa de la información requerida, a realizarse en las instalaciones de la sala de lectura de expedientes personales de la Sección de Administración de Información de personal.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61,62, 63, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

**Concédase** al peticionario la consulta directa de su expediente laboral personal, registrado con número de empleado [REDACTED]. En caso de existir información confidencial de terceros deberá elaborarse versión pública de la misma.

**Infórmese** que la consulta directa puede realizarse a partir de **las ocho horas con treinta minutos del día viernes dieciocho de diciembre de dos mil quince**, la cual se realizará en la Oficinas administrativas del ISSS, ubicada en Alameda Juan Pablo II y 39 avenida sur, Torre Administrativa, ISSS. San Salvador. Para lo cual podrá avocarse a esta oficina.

**Notifíquese**, a través de correo electrónico proporcionado por peticionario.

  
Licda. Ena Violeta Mirón Córdón  
Oficial de Información OIR/ISSS



*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Departamento de Información y Respuesta (OIR)  
Octavo nivel, Torre ISSS